



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

573

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 224- 2011-GM - MPS

Chimbote, 21 de septiembre del 2,011

VISTO:

El Informe N° 014-2011-CEP-MPS, de fecha 21 de Septiembre del año 2011, remitido por El Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la Supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"**, sobre aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0219-2011-MPS, de fecha 21 de septiembre del año 2011, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 024-2011-MPS para la Supervisión de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"**, por un valor referencial de **S/. 44,674.04** (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 04/100 Nuevos Soles).

Que de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 024-2011-MPS, de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"**, mediante el informe del visto alcanza para su respectiva aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 024-2011-MPS, con el objeto de Consultoría de Obra, para la Supervisión de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"** y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación Directa Selectiva N° 024-2011-MPS con el objeto Consultoría de Obras para la Supervisión de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH"** por el valor referencial ascendente a la suma de **S/. 44,674.04** (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 04/100 Nuevos Soles)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

572

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas para la Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN LA URB. EL TRAPECIO TERCERA ETAPA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - ANCASH" asciende a la suma de **S/. 15.00** (Quince con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO,- DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
Presidente del Comité Especial.
Miembros CE.
Archivo.
Sec. Gral.